



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°099/2013, adoptada en sesión de fecha 15 de junio de 2017, se concedió ayuda económica y licencia con remuneración para que el Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, realice estudios de doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima-Perú.

Que, con fecha 05 de junio de 2017, el Ing. Civ. Juan Carlos Berrú Cabrera, presenta copia de su Acta de Sustentación de Tesis de su programa de doctorado cursado en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima – Perú.

Que, conocido el informe presentado y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE SU TESIS DOCTORAL, COMO INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO POR EL ING. CIV. JUAN CARLOS BERRÚ CABRERA, COMO PARTE DE LA LICENCIA CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°099/2013 DEL 15 DE JUNIO DE 2013.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 307/2017

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 15 de 2017

Machala, junio 16 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH